



1305
30-10-23

Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 1305 DE
(30 OCT. 2023)

“Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que, el doctor JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA, presentó renuncia al cargo de Asesor, código 105 grado 01, asignado al Despacho del Gobernador.

Que conforme a la Planta de Personal fijada para la entidad, mediante Decreto 047 de 2019, el empleo de Asesor, código 105 grado 01, asignado al Despacho del Gobernador, a partir del 20 de octubre de 2023; quedó vacante.

Que la Directora General de Talento Humano, revisó la hoja de vida del doctor DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.451.828, cumple con los requisitos y el perfil para ejercer las funciones del cargo de Asesor, código 105 grado 01, asignado al Despacho del Gobernador; exigidos en el Decreto No. 307 de 2019.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar al doctor DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.451.828, para desempeñar el cargo de Asesor, código 105 grado 01, asignado al Despacho del Gobernador.

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto al doctor DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá
Gobernación

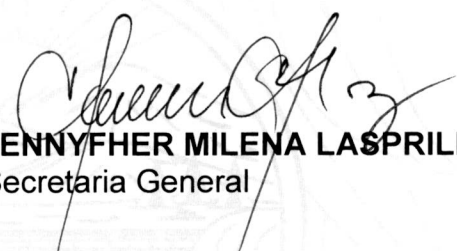
DECRETO NÚMERO 1305 DE
(30 OCT. 2023)

“Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción”

Artículo 3. Novedad fiscal con fecha de posesión.

Dado en Tunja, a 30 OCT. 2023 COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá


JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
Secretaria General

Elaboró: Miryam Correa López
Técnico Administrativo (E)
Aprobó: César Augusto Médina Rodríguez
Profesional Universitario
Aprobó: Yenny Roció Cárdenas Rodríguez
Directora General de Talento Humano

